



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cajamarca, 25 de Julio del 2023



Firmado digitalmente por HORNA
LEON Percy Hardy FAU 20529629355
soft
Cargo: Presidente De La Csj
Cajamarca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.07.2023 08:05:01 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001205-2023-P-CSJCA-PJ

I. VISTAS:

- Solicitudes de vacaciones de los magistrados Germán Enrique Merino Vigo, Eduardo Ramón Uceda Flores y Sandra Milagros Sosa Alarcón, para ejercer su descanso vacacional durante el mes de agosto de 2023.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: El artículo 25° de la Constitución Política del Perú, señala: "(...) *Los trabajadores tienen derecho a descanso semanal y anual remunerados. Su disfrute o compensación se regulan por ley o por convenio*"; disposición normativa concordante con el artículo 24°, literal d) del Decreto Legislativo N° 276 que señala: "*Son derechos de los servidores públicos de carrera. d) gozar anualmente de treinta días de vacaciones remuneradas (...)*". Concordante con ello, el Decreto Legislativo N° 1405 y su reglamento, tienen por objeto establecer regulaciones para que el disfrute del descanso vacacional remunerado de los servidores de las entidades públicas, favorezca la conciliación de su vida laboral y familiar, contribuyendo así, a la modernización del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado.

SEGUNDA: Habiendo recibido las propuestas de los magistrados Germán Enrique Merino Vigo, Eduardo Ramón Uceda Flores y Sandra Milagros Sosa Alarcón, para ejercer su derecho al descanso vacacional durante el mes de julio del presente año, los cuales deben cumplir con los criterios y procedimientos establecidos en el Decreto Legislativo N° 1405 y su reglamento; en tal sentido, siendo el presidente de Corte el representante del Poder Judicial, en su respectivo distrito judicial y quien dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes, para





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman, corresponde autorizar los periodos propuestos, teniendo en cuenta la base legal mencionada, debiendo disponer las acciones necesarias para las encargaturas de los despachos, de los magistrados que saldrán de vacaciones, a fin de asegurar el normal desenvolvimiento de la administración de justicia.

III. DECISIÓN:

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

Artículo Primero.- AUTORIZAR a los magistrados y magistradas que se detallan a continuación, el goce de su descanso vacacional durante el mes de **AGOSTO DE 2023**, conforme a los siguientes periodos:

CAJAMARCA				
ÓRGANO JURISDICCIONAL	MAGISTRADO (A)	PERIODO		
		PERIODOS		TOTAL DE DIAS
		Inicio	Fin	
PROVINCIA CAJAMARCA				
SALAS LABORALES				
SEGUNDA SALA LABORAL PERMANENTE	Germán Enrique Merino Vigo	02/08/2023	03/08/2023	2
JUZGADOS DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA				
4° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA	Eduardo Ramón Uceda Flores	15/08/2023	29/08/2023	15
7° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA	Sandra Milagros Sosa Alarcón	14/08/2023	17/08/2023	4

Artículo Segundo.- DISPONER las encargaturas de los despachos de los órganos jurisdiccionales cuyos magistrados harán uso de su descanso vacacional durante el mes de AGOSTO de 2023, conforme al siguiente detalle:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

CAJAMARCA	
MAGISTRADOS(AS) QUE SALEN DE VACACIONES	MAGISTRADOS(AS) ENCARGADOS(AS)
GERMÁN ENRIQUE MERINO VIGO (Segunda Saia Laboral Permanente)	EL LLAMAMIENTO SE REALIZARÁ CONFORME AL TULO DE LA LOPJ
EDUARDO RAMÓN UCEDA FLORES (4° Juzgado de Investigación Preparatoria)	RICHARD ALEXANDER CABRERA VILLA (2° Juzgado de Investigación Preparatoria) Del 15 al 21 de agosto de 2023 ABSALÓN CABRERA RODRÍGUEZ (3° Juzgado de Investigación Preparatoria) Del 22 al 29 de julio de 2023
SANDRA MILAGROS SOSA ALARCÓN (7° Juzgado de Investigación Preparatoria)	ELIZABETH VICENTA ARIAS QUISPE (1° Juzgado de Investigación Preparatoria)

Artículo Tercero.- DISPONER que los jueces y juezas de los órganos jurisdiccionales que salen de vacaciones adopten las medidas necesarias para evitar perjuicios procesales y materiales a las partes como consecuencia del periodo vacacional; en ese sentido, deberán hacer uso de los mecanismos procesales vigentes, para evitar el quiebre de las audiencias que hayan iniciado antes del periodo vacacional, bajo responsabilidad funcional.

Artículo Cuarto.- DISPONER que, en caso el juez o jueza encargada, durante el periodo vacacional, no pueda realizar la audiencia u otra actuación judicial del despacho del que sale de vacaciones, ésta deberá reprogramarse en el día y para el mes siguiente, bajo responsabilidad del encargado.

Artículo Quinto.- COMUNICAR lo resuelto a la ODECMA, Coordinación de Recursos Humanos, Administradores de los Módulos: Laboral y Penal, jueces mencionadas; y, al diario judicial, para su publicación y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

PERCY HARDY HORNA LEÓN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHL/lpa

